

Manta a 20 de marzo del 2019

***Señores
Accionistas de
EDUSAN S.A.***

En mi calidad de COMISARIO, en cumplimiento de las funciones que nos asignas las disposiciones contenidas en el artículo 279 de la Ley de Compañías, he procedido a examinar el Balance General de la Compañía y el correspondiente Estado de Resultados al 31 de Diciembre del 2017 y presento a la Junta General de Accionistas el informe de Comisario Revisor de Cuentas para su respectivo análisis.

Para efecto de esta revisión de acuerdo a lo determinado en la Ley de Compañías, he revisado los balances y estados financieros de la empresa y puedo concluir en lo siguiente:

No se han podido efectuar pruebas que permitan la formación de un criterio en cuanto a las cifras presentadas al final del ejercicio económico indicado; por cuanto la empresa durante al año 2017 permaneció inactiva.

En mi criterio el balance general refleja de manera razonable la situación de la empresa EDUSAN S.A. al 31 de diciembre del 2017.



***Christian German Bravo Alcivar
COMISARIO
CC. 130836859-4***